



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 26 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por un alumno de la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, sede TRELEW, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEDE TRELEW (Plan aprobado por Resolución CAFCN N°436/01, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N°095/02, Resolución C.S. N°008/03 y Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°378/03), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, al siguiente alumno:

APELLIDO	NOMBRES	DNI	REINC.N°
AMILIBIA	PAULO GABRIEL	41.220.008	3

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 872/19

Dra. Bárbara Quinter Ferracollas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.